



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-324

SALTA, 21 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.998/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-982 - relacionada a la designación de la Srta. Mariana de los Ángeles Rosales – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Paleontología” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Rosales accedió nuevamente al cargo en cuestión por lo tanto constituye una continuidad de la designación inmediata anterior.

Que a fs. 35, la alumna Rosales informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 20 de marzo de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 190/15-CS, cargo que actualmente ocupa la Srta. Rosales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

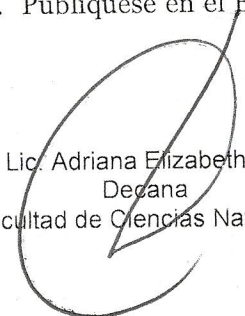
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar continuidad a la designación de la Srta. MARIANA DE LOS ÁNGELES ROSALES - DNI N° 33.979.538 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Paleontología” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, y considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones, el 20 de marzo de 2016 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-982, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 190/15-CS., cargo que actualmente ocupa la Srta. Rosales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rosales, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales